

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2 9 8 8
DECRETO N°: _____/2018

EN CONCÓN, 21 DIC 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
B.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
C.- Mail con fecha 08 de agosto de Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Ltda. (COOPEUCH) Rut. 82.878.900-7 representada por don Oscar Manuel Roa Núñez, Gerente Regional Quinta Gerencia de Sucursales, Canales y Convenios solicitando la instalación de publicidad en evento municipal "XX Semanas Musicales de Invierno Concón 2018", y la exención de los derechos publicitarios para dicho evento, avaluado en \$357.968.-.
C.- La evaluación presentada por Departamento de Rentas Municipales, sobre la solicitud Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Ltda. (COOPEUCH).
F.- Art. N°11 de la Ordenanza Local sobre Derechos, en donde faculta al Sr. Alcalde a rebajar o eximir de derechos a empresas auspiciadoras de actividades municipales o financien obras de inversión.

DECRETO:

- RATIFIQUESE** la instalación de elementos publicitarios a la empresa Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Ltda. (COOPEUCH) Rut. 82.878.900-7 durante el evento "XX Semanas Musicales de Invierno Concón 2018" realizada desde el 13 al 17 de agosto que consto de:
 - Paletas luminosas (2) de 3 mts. de alto por una base de 1 mt
- DÉJESE** exento del pago de derechos publicitarios a la empresa Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Ltda. (COOPEUCH) Rut. 82.878.900-7, quien aportará el monto de \$1.000.000.-, lo que supera el 100% de los Derechos Municipales, por concepto de cobros de publicidad, valorizado en \$357.968.-
- CONFECCIONESE** por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/IVM

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- DAF
- 4.- DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>